

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO

NOMBRE	TIPO	CLAVE
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO A EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES.	SERVICIO	SIL-DSB-ALU-03
FECHA DE REGISTRO	2021-02-05	

OBJETIVO

DAR ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO A LOCALIDADES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES.

USUARIOS

CUANDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO CULTURAL, DEPORTIVO O SOCIAL, SE REQUIERA DEL USO DEL EQUIPO Y/O PERSONAL CON EL QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
NINGUNO	GRATUITO	DE 5 A 15 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

NO APLICA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 256 (SALON EXPO FERIA DENTRO DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA FERIA SILAO)	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 3:30 PM	(472) 688 1925 EXT. 117	alumbrado_publico@silao.gob.mx

## REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
OFICIO DE PETICIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.	1		DIRIGIDA AL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DONDE SE DESCRIBA EL APOYO Y LAS FECHAS EN LAS QUE SERÁ REQUERIDO. SE DEBE PRESENTAR POR LOS MENOS 15 DÍAS ANTES DEL EVENTO

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

NO APLICA

## PASOS

- 1.- DEFINIR EL TIPO DE APOYO REQUERIDO.
- 2.- PRESENTAR UNA PETICIÓN POR ESCRITO DIRIGIDA AL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DONDE SE DESCRIBA EL APOYO Y LAS FECHAS EN LAS QUE SERÁ REQUERIDO.
- 3.- AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL APOYO DE ACUERDO A LOS RECURSOS DISPONIBLES Y ELABORAR ORDEN DE TRABAJO.
- 4.- ATENDER LA ORDEN DE TRABAJO EN LA FECHA ESTABLECIDA POR EL SOLICITANTE.
- 5.- FIRMAR LA ORDEN DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL SERVICIO RECIBIDO, CUANDO ESTE HAYA SIDO REALIZADO.
- 6.- RECIBIR LLAMADA DE VERIFICACIÓN PARA CORROBORAR QUE EL APOYO HAYA SIDO ATENDIDO.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDE DE LAS SOLICITUDES QUE SE TENGAN AGENDADAS Y LA FACTIBILIDAD DE LA SOLICITUD

## OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

## FUNDAMENTOS DE LEY

## FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GUANAJUATO.  
ARTICULO 4 Y ARTICULO 8

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

ORDEN DE TRABAJO FIRMADA POR EL CIUDADANO.

## LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	4721220110 EXT 172	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

TEC. MANUEL CONTRERAS CERVANTES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO  
PUBLICO

AUTORIZÓ

ING. FRANCISCO JUAN LEYVA GONZALEZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS BÁSICOS

FECHA DE IMPRESIÓN

2021-05-12 10:39:18

FECHA DE REVISIÓN

2021-02-05

NUMERO DE REVISIÓN

1 DE 4